



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025

(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
Estimaciones y supuestos.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7
Cuentas por cobrar	7
Bienes Muebles en Bodega	9
Activos intangibles.....	9
Cuentas por pagar	11
Ingresos	11
Gastos	14
Cuentas de Orden.....	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
Composición	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	16
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	16
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	16
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal.....	16
5.2. Efectivo de Uso restringido	17



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
No se tiene saldos en esta cuenta	17
7.1. Otras cuentas por cobrar	17
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	17
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	17
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	17
Composición	17
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	17
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	18
Composición	18
21.1 Otras cuentas por pagar	18
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	18
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	18
NOTA 24. OTROS PASIVOS	18
Composición	18
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	18
Cuentas de orden deudoras	18
NOTA 27. PATRIMONIO	19
Composición	19
27.1. Capital Fiscal	19
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	19
27.3. Resultado del ejercicio	19
NOTA 28. INGRESOS	19
Composición	19
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	20
Otros ingresos sin contraprestación	20
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	20
NOTA 29. GASTOS	21
Composición	21
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	21



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	22
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	22
29.4.	Gasto público social.....	22
29.5.	Otros gastos.....	22
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	22
	Revelaciones generales	22



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2025 (Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de septiembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de septiembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, por medio del cual se actualiza, el Manual de Políticas contables del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín y las demás normas que lo modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al **31 de marzo de 2025** y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 septiembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector para su respectiva publicación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.
DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31 de 2021 algunos establecimientos educativos presentaron deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.
DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.
DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	189,784,404	28,600,323	161,184,081	563.6%
Depósitos en instituciones financieras	189,784,404	28,600,323	161,184,081	563.6%

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en lo que va de la vigencia 2025 un 563.6% frente al saldo registrado en el trimestre anterior.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	189,784,404	28,600,323	161,184,081	563.6
Cuenta de ahorro	189,784,403	28,600,322	161,184,081	563.6
Cuenta corriente	1	1	0	0.0

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

La Institución educativa, mantiene saldos bajos en la cuenta corriente, debido a que los pagos se realizan en su totalidad por transferencia electrónica, motivo por el cual no se hace necesario el pago con cheques o mantener saldo en esta cuenta., con valor en libros de \$1.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$183.481.821, recursos asignados a los Establecimientos educativos, según el resolución 006171 de marzo 27, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de septiembre de 2008 y 4807 de septiembre de 2011 2011 (compilados en el Decreto 1075 de 2015) expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$ 0 y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$183.481.821.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

A marzo 31 se tiene saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín por valor de \$1.472.



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa al trimestre no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Resolución 202450096999 del 19 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10). y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1. Otras cuentas por cobrar

No se tienen saldos en esta cuenta

7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

No se tienen saldos en esta cuenta.

7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

No se tienen saldos en esta cuenta.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega, los cuales no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto, quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables, que al cierre del trimestre presentan **un saldo de \$0.**

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

No se tienen saldo en esta cuenta.



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	2,031,472	2,597,324	-565,852	-21.8%
Recursos a favor de terceros	1,472	1,800	-328	-18.2%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	341,000	0	341,000	100.0
Impuestos, contribuciones y tasas	706,000	0	706,000	100.0
Otras Cuentas por pagar	983,000	2,595,524	-1,612,524	-62.1%

Recursos a favor de terceros, obedecen a intereses a reintegrar al municipio de Medellín, por rendimientos financieros cuenta de transferencias municipales.

21.1 Otras cuentas por pagar

Saldo 2490540001, Castrillón Jimenez Orlando, cc 98.495.122, honorarios asesoría contable mes de marzo de 2025

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

No se presenta saldo en esta cuenta.

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No se presenta saldo en esta cuenta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

No se presenta saldo en esta cuenta.



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	187,752,932	26,002,999	161,749,933	622.0%
Capital fiscal	51,415,199	51,415,199	0	0.0%
Resultados de ejercicios anteriores	-25,412,200	-12,619,000	-12,793,200	101.4%
Resultado del ejercicio	161,749,933	-12,793,200	174,543,133	-1364.3%

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos al 31 de marzo de 2025, asciende a \$51.415.199.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

Esta cuenta es el resultado de los saldos en las cuentas 310901 Excedente acumulado y 310902 Déficit Acumulado por valor de \$ 92.518.754 y -\$117.930.954 respectivamente, corresponden a excedentes y déficits de vigencias anteriores, más corrección de errores vigencia 2018, por bienes paqueteados y no descargados oportunamente

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio en lo que va la vigencia 2025 presenta un excedente de \$161.749.933 para un incremento respecto del trimestre anterior de \$174.543.133, equivalente al 1.364.3%.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
----------	------	------	--------------------	----------------



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

INGRESOS	177,014,333	2,512,470	174,501,863	6945.4%
Transferencias y subvenciones	174,042,801	0	174,042,801	100.0%
Otros ingresos	2,971,532	2,512,470	459,062	18.3%

Los otros ingresos corresponden a los certificados de los exalumnos, arrendamiento por concesión de espacio de tienda escolar, recuperaciones, y los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	174,042,801	0	174,042,801	100.0%
Otras transferencias de gratuidad	174,042,801	0	174,042,801	100.0%

Los ingresos de transacciones sin contraprestación programas de educación y son transferencias giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos. Mediante resolución No 006171 de marzo 27 de 2014.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

Otros ingresos sin contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	379,236	237,178	142,058	59.9%
Otros ingresos	379,236	237,178	142,058	59.9%
Expedición de certificados	379,236	237,178	142,058	59.9%

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2,499,666	2,275,292	224,374	9.9%
Otros ingresos	2,499,666	2,275,292	224,374	9.9%
Arrendamientos	2,499,200	2,272,000	227,200	10.0%
Financieros	466	3,292	-2,826	-85.8%

Tiendas

Contrato No	Cedula	Concesionario	No meses	Valor Mes	Valor Total	Valor a Marzo
01	43529877	ALBA MARINA TABARES DUQUE	9	1,067,000	9,603,000	2,134,000
02	43533333	MARTHA ELENA GOMEZ CARCAMO	9	182,600	1,643,400	365,200

Los Financieros corresponden a rendimientos financieros de las cuentas de ahorros de SGP y de recursos propios

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS	15,264,400	2,730,000	12,534,400	459.1%
De administración y operación	9,269,400	2,730,000	6,539,400	239.5%
Transferencias y subvenciones	0	0	0	#¡DIV/0!
Gasto público social	5,995,000	0	5,995,000	#¡DIV/0!

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos con corte al trimestre por valor de \$15.264.400, frente al saldo de la vigencia anterior presentaron un incremento del 239.5%

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	9,269,400	2,730,000	6,539,400	239.5%
Materiales y suministros	6,320,400	0	6,320,400	100.0%
Honorarios	2,949,000	2,730,000	219,000	8.0%

Dentro de los gastos de administración, de operación y de ventas la institución registra el valor del contrato de contador causados en la actual vigencia por los servicios profesionales para las



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.
DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.

El saldo de la cuenta honorarios corresponde al reconocimiento de los honorarios de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N° 01 2025 y presento un aumento del 8.02% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

No se presentan saldos en estas cuentas

29.3. Transferencias y subvenciones

No se presentan saldos en estas cuentas

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	5,995,000	0	5,995,000	#¡DIV/0!
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5,995,000	0	5,995,000	#¡DIV/0!

29.5. Otros gastos

No se presentan saldos en estas cuentas

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo, con corte al 31 de marzo de 2025, asciende a \$189.784.404, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:



Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA

TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGO ICFES 050955

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.


JUAN GUILLERMO VILLA OSPINA
Rector


ORLANDO CAST RILLON JIMENEZ
Contador
TP 88527-T